

Guayaquil, 1 Abril de 2009

100567

Señor
ERNESTO IVAN ORDONEZ BENAVIDES
Ciudad.

Op. 113899 - n. 02

De mi consideración

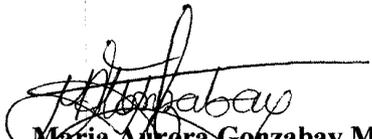
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SWEETGOLD S.A.**, en la sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo como Gerente General por el lapso de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. .

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan el Estatuto Social de la Compañía, cuya Escritura Publica de constitución se otorgo ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini el 13 de agosto del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de septiembre de 2002.

Dichos Estatutos Sociales fueron posteriormente modificados, incluyendo en tales el cambio de la denominación de la compañía **SWETTGOLD S.A.** por la de **SWEETGOLD S.A.**, tal como consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 11 de octubre de 2002 e inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil el 6 de Febrero de 2003.

Atentamente,


Maria Aurora Gonzabay Mora
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **SWEETGOLD S.A.**

Guayaquil, 1 de abril de 2009


Ernesto Iván Ordoñez Benavides
C.C. 0910580760

NUMERO DE REPERTORIO: 28.949
FECHA DE REPERTORIO: 30/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Junio del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SWEETGOLD S.A.**, a favor de **ERNESTO IVAN ORDOÑEZ BENAVIDES**, a foja **63.339**, Registro Mercantil número **12.187**.

ORDEN: 28949



S

REVISADO POR 



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA